

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11056 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal a considerar residuos sólidos urbanos.

A los efectos previstos en el artículo 86 del RDL 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y conforme a lo previsto en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el R.D. 2822/98, artículo 3b) de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y en los artículos 54 y 55 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos o municipales (B.O.R.M n.º 193 de 22 de agosto de 2006, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no se hiciesen cargo de los vehículos que a continuación se relacionan y que se encuentran en el depósito municipal, en el plazo de un mes (30) días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Anexo

Relación que se cita

| MATRICULA | MARCA | TITULAR (Nombre; DNI o NIE; CIF) | LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DEPOSITO |
|------------|---------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 2347BSZ | PEUGEOT 206 | ANA MENESIS JULIA | POLICIA LOCAL MAZARRON |
| MU-8670-BT | CITROEN SAXO | ABDERRAHIM FADILI | POLICIA LOCAL MAZARRON |
| MU-0031-BB | FORD ORION | ABDERRAHMANE | POLICIA LOCAL MAZARRON |
| CA-3596-AW | VOLKSWAGEN G. | | POLICIA LOCAL MAZARRON |

Mazarrón, 30 de julio de 2014.—El Alcalde, Francisco García Méndez.